

## **11 14 2010 Los Tiempos**

### **Diputados aprueban ley para garantizar seguridad alimentaria**

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de Ley 609 que tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias (OECA) y las Organizaciones Económicas Comunitarias (Oecom).

“(...) Realmente hemos hecho un proyecto que va a dar la prioridad a la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria desde las áreas rurales”, dijo la presidenta de la Cámara de Diputados, Rebeca Delgado, al aprobar el proyecto.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria, José Antonio Yucra Paredes, aseguró que con el proyecto se da un respaldo legal para la implementación de programas para el sector beneficiario.